

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA  
PUTUMAYO**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 01 de diciembre de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2021-00110**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio **denominado Villa Hermosa ubicado en la Vereda La Cruz del Municipio de San Miguel La Dorada (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 12124 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, con un área georreferenciada de 1 Has + 1481 Mts<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-757-00-01-0015-0016-000 de propiedad de los señores PABLO DE LA CRUZ SOLARTE ROSERO, MARÍA ROSARIO TORRES MÉNDEZ, BLANCA DINA SOLARTE TORRES, SANTIAGO TORRES Y LUIS ALBERTO SOLARTE TORRES**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto de número 364527 (N: 1598368,09 - E: 4563928,75) en dirección oriente hasta llegar al punto 364525 (N: 1598382,56 - E: 4564046,51), lindero definido por alambre de púa, con una distancia de 119,16 m, colinda con la señora CLAUDINA RIVERA ROSERO. **Oriente:** Partiendo desde el punto de número 364525 (N: 1598382,56 - E: 4564046,51) en dirección sur hasta llegar al punto 364522 (N: 1598272,88 - E: 4564055,37), lindero definido por alambre de púa, con una distancia de 110,25 m, colinda con el señor SEGUNDO INOCENCIO TORRES. **Sur:** Partiendo desde el punto de número 364525 (N: 1598382,56 - E: 4564046,51) en dirección sur hasta llegar al punto 364522 (N: 1598272,88 - E: 4564055,37), lindero definido por alambre de púa, con una distancia de 110,25 m, colinda con el señor SEGUNDO INOCENCIO TORRES. **Occidente:** Partiendo desde el punto de número 364569 (N: 1598300,92 - E: 4563901,65) en dirección norte hasta llegar al punto 364527 (N: 1598368,09 - E: 4563928,75), lindero definido por alambre de púa con una distancia de 72,43 m, colinda con el señor ANTONIO AREVALO. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 03155 del 27-Sep-2021 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 03 de diciembre de 2021.

Firmado Electrónicamente  
**ANA PATRICIA DUARTE DELGADO**  
Secretaria

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso  
Telefax (098) 420 4978, jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co  
Mocoa –Putumayo